



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20148210009711**
Fecha: **19-02-2014**

Bogotá D.C

Señor

LUIS CARLOS URREGO SEPULVEDA

CC. 6.202.601

Carrera 9 No 4-43 contiguo a la Biblioteca Municipal de Riofrío Valle
Personería.riofrio@hotmail.com

Riofrío – Valle.

Ref.: Respuesta al traslado de la comunicación con el Radicado 20148100025472.

Respetado Señor,

El Fondo Adaptación ha recibido la petición del asunto, mediante la cual, manifiesta que se encuentra registrado en REUNIDOS con el número 0502950 y solicita que se informe "...por escrito a qué ayudas tengo derecho por ser damnificado, teniendo en cuenta de que a la fecha del día de hoy, no he recibido ningún tipo de ayuda, ni económica, ni de enseres, ni remesas, absolutamente nada, y en la Alcaldía Municipal de Riofrío, me informaron verbalmente desde hace 2 años, que yo estaba en el censo para vivienda rural y aún no he recibido nada. Debo recordar que en estos eventos desafortunados lo perdí todo, los cultivos (café y plátano), la vivienda totalmente destruida, los enseres en pérdida total"

En cuanto a vivienda, nos permitimos informarle que:

La rehabilitación y los subsidios de arriendo fueron tareas asignadas al Fondo de Calamidades subcuenta Colombia Humanitaria. La actuación del Fondo Adaptación en materia de vivienda se orienta únicamente a las viviendas que se encuentren reportadas como destruidas totalmente en el Registro Único de Damnificados-REUNIDOS, en el cuadro a continuación encuentra el reporte en REUNIDOS, para su caso:

REPORTE EN REUNIDOS	
id_bien_afectado	12229
regi_id_registro	502950
Municipio	RIOFRÍO
Departamento	VALLE DEL CAUCA

nombres_apellidos	URREGO ,SEPULVEDA ,LUIS ,CARLOS
numero documento	6202601
Territorio	En el rural disperso
Afectación	Avalancha
tipo_bien	Vivienda
Estado	Se perdió en parte (Averjada)

Teniendo en cuenta que su reporte corresponde al de una vivienda "se perdió en parte" (Averjada), lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

El Fondo Adaptación suscribió un convenio con el Departamento de Valle del Cauca para beneficiar con proyectos productivos a los damnificados por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el que el Fondo aportará \$4.300.000.000 y el Departamento \$9.000.000.000.

Para mayor información sobre su posibilidad de beneficiarse del mismo, le recomendamos ponerse en contacto con la Secretaría del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y pesca de Valle del Cauca, a quienes se les remitirá su petición, para que tomen las medidas pertinentes.

Cordialmente,



MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Secretaria General
Fondo Adaptación

Compiló: Giorgio Lignarolo *GL*
Proyectó: Yaneth Velasco/Andrés Reyes *YV. AR*

Copia: Roberto Zapata Báez, Gerente Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Subcuenta Colombia Humanitaria, Calle 100 No 9 A-45 Torre 1, piso 3 Bogotá D.C.
Juan Guillermo Valencia de la Torre, Secretario de del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y pesca de Valle del Cauca, Calle 9 No. 8-60, edificio San Luis, piso 2, Cali.